



OFICIO ORDINARIO Nº 245569/2024

ANT.:

MAT.: Remite Art. 14 numeral 11, Ley de Presupuesto N°21.640 de 2024

Santiago, 29/10/2024

**DE: ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES
SUBSECRETARIO (S)
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

Por medio del presente y conforme a lo solicitado en el Artículo 14, numeral 11 de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024, remito información trimestral de las licencias médicas correspondientes al 3° trimestre de 2024 de los programas que constituyen la partida del Ministerio del Medio Ambiente:

Artículo de la Ley 21.640	Materia que Informa	Período
Artículo N°14 numeral 11	Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados.	3° Trimestre



ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES
Subsecretario (S)
Ministerio Del Medio Ambiente

DIS/CVB/LAO

Incl.: Documento Digital: Art. 14 num11 [Ver](#)

C.C.: MARITZA FANNY BALBOA ZÚÑIGA - OFICINA DE PARTES
FELIPE ANDRÉS DÍAZ BÓRQUEZ - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
B C N - BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20891524&hash=35446>